

ACTA NÚM.24-2014

SESIÓN ORDINARIA

9 DE OCTUBRE DEL 2014

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Nueve (9) días del mes de Octubre del año Dos Mil Catorce (2014), siendo las 9:14 A.M., se reunieron en el Salón de Sesiones *“Don Ángel Valera de los Santos”* del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Carrero Presidenta del Concejo de Regidores; José Amparo Castro Vicepresidente; Víctor Miguel Hernández, Domingo Antonio Jiménez, Víctor Fernández, Ramón Augusto Gómez, Nelly Piliér, Belkys Altagracia Frías, Ynti Eusebio Alburquerque, María Estévez, Antonio Pol Emil, Hipólito José Medina, Freddy Batías de León, Manuel de Jesús Arroyo, Luís Gómez Benzo, Leonel Vittini y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTE: El Regidor Víctor Fernández con (excusa)

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión; y de inmediato invitó al Ing. Pedro Richardson Diácono de la Iglesia Jerusalén Ira. a realizar la invocación a Dios.

Ing. Pedro Richardson Diácono de la Iglesia Jerusalén Ira: dió lectura al libro de Eclesiastés capítulo 12, versículo 13: el fin de todo discurso oído es este: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre. Padre nuestro que estás en los cielos, santificado se ha tu nombre, venga tu reino y hágase tu voluntad en la tierra como en los cielos y gracias por darnos la oportunidad de ver este hermoso día, te imploramos que ilumine las mentes de cada autoridad y que todo lo que hagamos, sea con temor a ti y guardar tus mandamientos, te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”. Amén.

La Secretaria del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- INFORMES DE LA PRESIDENTA MARIBEL DIAZ CARRERO.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4.- RATIFICACIÓN INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DE SAN PEDRO DE MACORÍS.
- 5.- PROPUESTA PARA PROMULGACIÓN DE UNA ORDENANZA QUE GRAVE LOS TANQUES O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTOS UTILIZADOS POR LAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLES, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR COMO “HIJO ADOPTIVO” DE SAN PEDRO DE MACORÍS AL DESTACADO PERIODISTA Y POETA TONY PINA, QUIEN ESTARÁ DE VISITA EN ESTA CIUDAD EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DEL PETROMACORISANO AUSENTE. PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN UNIÓN SERIE 23.
- 7.-PROPUESTA PARA DECLARAR COMO “HIJO MERITORIO” AL PELOTERO DE GRANDES LIGAS PETROMACORISANO JOHNNY CUETO ORTIZ, PRESENTADO POR EL REGIDOR DOMINGO JIMÉNEZ E HIPOLITO MEDINA.

El Regidor Ramón Augusto Gómez dijo, que en el día de hoy ha sido convocado para conocer una agenda, que viola todos los procedimientos establecidos en la Ley 176-07; que estable el tiempo que debe enviarse la agenda a los Regidores para que tomen conocimiento de los puntos a tratar y decir que se va a conocer con definiciones claras de cada punto a tratar, esto no es una parcela de nadie en particular, este Concejo se rige por una ley, la Constitución, y se deben respetar; dijo que no es posible que se le envié una agenda fuera del horario establecido de 48 horas y una agenda que en el punto no.4 que dice que se va ratificar un Intendente de los Bomberos y cuál es el misterio que no se dice el nombre de ese Intendente en la agenda, o es que son borregos, locos en este Concejo, cual es el relajo y quiere felicitar públicamente al Regidor Luís Gómez por su intervención en la emisora Milenio Caliente F.M. 103; denunciando esas irregularidades, ese irrespeto al Concejo y a San Pedro de Macorís; dijo que en este Concejo nada se da por casualidad siempre hay una intención y un interés, cuál es la

prisa de convocar una sesión a las 9 de la mañana dónde siempre se convoca en horas de la tarde y cuál es esa intención, de que nadie sepa nada que es un asunto clandestino, para que nadie venga a la sesión y en un portal de un medio de circulación de San Pedro de Macorís, cuando vió la agenda la mutilaron, no pusieron los puntos porque no querían que nadie se enterara; quiere manifestarle a sus colegas al grupo de los 10 encabezado por el 11, le hace una alerta que tengan mucho cuidado con lo que están haciendo porque el diablo tiene dos sabana una larga y otra corta y un día se arroparan con la sabana corta y los pies le quedaran afuera, porque aquí hay gente que piensa y solo tiene compromiso con este pueblo y la historia del país, porque en este Concejo hay Regidores que no serán mancillados y que se les calle la boca y que no tiene ningún tipo de vicio y que vive con lo necesario y ha sobrevivido sin ser Regidor, con su profesión y no tiene ningún vicio de jugar tripleta, ni jugar gallos, ni ningún otro vicio, el único vicio que tiene es ser un Cristiano, creyente en Dios firmemente, y propone a esta Sala Capitular y a los Regidores sensatos que la sesión del día de hoy debe ser pospuesta, anulada y cancelada por el irrespeto a cada uno de los Regidores, al pueblo de San Pedro de Macorís, a la Constitución, a la Ley 176-07, a las ordenanza y las leyes adjetivas que rigen la materia, esto no es una parcela que se puede convocar una sesión de esa naturaleza irrespetando a todo el mundo; manifestó que quiere que todo quede grabado en ese CD y que no se mutile porque lo va a solicitar y que conste todo lo que él dijo en acta, para que la historia le absorba como dijo el Comandante Fidel Castro en el año 1959.

La propuesta de suspender la sesión no fue secundada por ningún Regidor.

La Presidenta del Concejo sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Regidor Ramón Gómez.

El Regidor Ramón Gómez se retiro de inmediato de la sesión.

*La Secretaria indicó que el punto 1 es: **INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.***

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero informó, que aunque el Colega Ramón Gómez se haya retirado, quiere que conste en acta que cuando iniciamos esta gestión como Presidenta se aprobó una agenda de calendario de sesiones ordinarias y solo le está dando cumplimiento a ese calendario 2014-2015, que se aprobó y es bueno decir que el Colega Ramón Gómez se le estuvo llamando la semana completa y no se le pudo comunicar y están de testigo algunos Regidores y la Secretaria de la Presidencia y no es cierto que la agenda llegue a destiempo; dijo que la sesión de hoy es en la mañana es porque la semana pasada recibieron una invitación del Tribunal Constitucional para hoy a las 5 de la tarde y para darle cumplimiento a la agenda que nosotros aprobamos fuera para este día y hay una enmienda que la Presidenta tiene la facultad de convocar en tiempo que lo considere de lugar y se consensuó con la mayoría de los Regidores y si no es cierto pueden confirmar con el Colega Luís Gómez y no es verdad que no hay consenso en la elaboración de la agenda porque las agendas siempre se les entrega a todos los Regidores; informó que están todos los Regidores convocados para las 5 de la tarde en el Salón de Actos Doña América Bermúdez de este Ayuntamiento a la invitación que les hiciera el Tribunal Constitucional para tratar el tema Asuntos Económicos bajo la Constitución; informó que la Administración Municipal le envió una comunicación Oficio Núm 18-2014; de fecha 22 de Septiembre del presente, informando la solicitud del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales resaltando la disposición final en un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha, suscrito por el Ing. Francisco Flores Chang; informó que recibieron una comunicación de fecha 23 de Septiembre del presente del Salón de la Fama de Deportistas Petromacorisanos Comité Permanente dando las gracias por todas las atenciones durante la celebración del Sexto Ceremonial de Exaltación celebrado recientemente, firman Ing. Juan Eric Yermenos, Dr. Carlos Juan Musa Hazim y Dr. Miguel Morales; informó que recibieron una comunicación de fecha 29 de Septiembre del presente de la Sra. María Nelly Paredes Encargada de Personal informando que en el día de hoy y mañana se estará realizando el proceso de autoevaluación de este Ayuntamiento en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP); informó

que revieron una comunicación de la Licda. Salvadora Sabino de González Vice-Alcaldesa de fecha 29 de Septiembre del presente informado que cumpliendo con lo establecido en reglamento de becas en su artículo seis (6) que sobrepasan con las (300) becas y que para el Semestre Septiembre – Diciembre 2014, hay (346) estudiantes becados; y por último informó que el Alcalde Ramón Echavarría le remitió una comunicación de fecha 27 de Agosto para las necesidades de adquisición de activos fijos para el presupuesto del año 2015.

La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

El Alcalde Ramón Echavarría informó, que se entregaron varias partidas de cuadernos a instituciones educativas de nivel básica y secundaria y a los Concejales; informó que se está desarrollando el calendario de las Asambleas Regionales de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), mañana viernes se estará celebrando la Asamblea de la Regional Ozama que cubre el Municipio del Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional, y hoy se está celebrando la Asamblea Eleccionaria de la Regional Valdesía en el Sur, el próximo Miércoles 15 de este mes se estará celebrando la Asamblea Eleccionaria en la Regional Cibao, específicamente en la ciudad de Mao en dónde estará presente, el Martes 21 de Octubre del presente Cibao Nordeste, el 22 de Octubre en la Regional el Valle y el Viernes 24 de Octubre se estará celebrando en La Romana de manera conjunta con la elección de la Regional de Yuma`, el 25 de Octubre en la ciudad de Enriquillo y la Asamblea General de la Asociación Dominicana de Municipios se realizará el Miércoles 19 de Noviembre y con este calendario también se estarán celebrando el calendario de elecciones de las demás instancias municipales FEDODIM y el calendario de elecciones de la Federación Dominicana de Regidores todavía no se ha aprobado porque esa instancia no han podido consensuar las fechas. Dijo que invita a los Regidores a que se mantengan informados de sus colegas para las fechas de elecciones; informó que el Proyecto General de Presupuesto de la Nación para el año 2015; descansa en el Congreso Nacional y se conformó la Comisión Bicameral y se está estudiando y este proyecto de presupuesto no contempla aumento para los Ayuntamientos e invita a los Regidores que

motiven a los Congresistas de San Pedro de Macorís para que aumenten las partidas para los Ayuntamientos del país; informó que recibieron una comunicación de la Dirección General de Presupuesto vía el Ministerio de Hacienda dónde comunican que se estarán abarcando normas que se estarán utilizando en la elaboración del presupuesto para el año 2015; y esos nuevos indicadores hay que dárselos a conocer al personal técnico de nuestro Ayuntamiento y poder empezar a elaborar el presupuesto y les informa que todavía no se ha podido elaborar el presupuesto para el año 2015; y para esos fines la Dirección General de Presupuesto estará impartiendo talleres y le solicitaron el Salón de Actos Doña América Bermúdez; informó que mañana Viernes se estará entregando un cheque de RD\$200,000.00, al Patronato del Hospital Dr. Antonio Musa, este aporte es producto de la actividad que se realizó el pasado 22 de Junio del presente en el 1er. Encuentro de los Macorisanos ausentes y eso fue de los aportes que se obtuvieron en esa actividad luego de sufragar los gastos que se incurrieron en esa actividad y quedan invitados todos los Regidores para hacer esa entrega; informó que a partir del día 12 de este mes se estará celebrando el Encuentro de los Macorisanos Ausentes con una serie de actividades; informó que el sábado 12 del presente se estará celebrando un juego de exhibición en el Estadio Tételo Vargas entre las Estrellas Orientales y los Toros del Este pro-fondo a la Defensa Civil de San Pedro de Macorís y le estará entregando unas taquillas a las Presidenta para que las entregue a los Regidores; informó que le gustaría que se realizara una Sesión Extraordinaria para aprobar la compra de los sillones butacas para el uso de la Funeraria Municipal del Pueblo y se hicieron tres (3) cotizaciones y el modelo que se requiere es el modelo tipo aeropuerto y lo dejamos a elección de la Sala; informó que recibió la información el pasado Lunes de que el Ayuntamiento pueda adquirir un inmueble al lado el inmueble está ubicado Domínguez Charro y le hicimos una carta al Banco Popular quien es el propietario y lo ofertan si es para el Ayuntamiento en un precio de RD\$2,600.000.00, el inmueble tiene 480 metros y si lo entiende pertinente puedan hacer una Sesión Extraordinaria para conocer de esta intención de compra, para beneficio de san Pedro de Macorís.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo, que después de escuchar al Alcalde Ramón Echavarría solicitar dos Sesiones

Extraordinarias para conocer de la solicitud de compra de 13 butacas para la Funeraria Municipal y la solicitud de intención de compra de un inmueble de 480.m2 en la calle Domínguez Charro al lado del Ayuntamiento por un precio de RD\$2,600.000 al Banco Popular, lo que están de acuerdo que al momento de terminar esta Sesión Ordinaria, realizar dos Sesiones Extraordinaria para conocer de esas solicitudes del Alcalde Municipal que levanten su mano. Aprobado.

El Concejo Municipal de San Pedro de Macorís aprobó, realizar dos Sesiones Extraordinarias para conocer de la solicitud de compra de 13 butacas para la Funeraria Municipal y la solicitud de intención de compra de un inmueble de 480.m2 en la calle Domínguez Charro al lado del Ayuntamiento por un precio de RD\$2,600.000 al Banco Popular.

No votaron los Regidores Antonio Pol Emil, Ynti Eusebio y Luís Gómez.

La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que es Presidente de la Comisión Permanente de Salud del Concejo de Regidores y quiere dar un informe ad-hoc, le preocupa porque la gente no sabe y muchos que el Concejo de Salud del Hospital Antonio Musa amparado por la Ley 42-01; regula el sistema de salud en la ciudad y ese Concejo debe estar compuesto por el Alcalde, dos miembros de la Unión de Junta de Vecinos, el Empresariado de la ciudad, el Director del Hospital y el Director Regional de Salud realmente eso son los que dirigen al Musa según la ley artículo 24 se deben reunir cada 6 meses y quiere decir que en el Musa tiene 3 meses cerrados el área de cirugía interna, porque a los contratista le dieron el inicial para realizar esas remodelaciones y se han retirado porque no le han pagado los fondos restantes y este Ayuntamiento tiene que ver con este problema porque afecta gente es un problema de salud y tenemos que tratar de que el Musa reciba los fondos para que no suceda lo que sucedió la matanza que hubo en el Hospital Robert Reid Cabral en donde en un fin de semana murieron 11 niños por problemas de que no había oxígeno, pero el Gobierno desembolsó Dos Mil Millones Ochocientos Pesos al sector salud y los que recibieron la

mayoría de esos fondos fueron la Plaza de Salud, CEDIMAT, el Ney Arias, Hospital de Herrera; dijo que para una próxima sesión debe realizarse una Resolución exigiéndole que intervengan el Hospital Musa; porque a la Plaza de Salud el Gobierno le da religiosamente RD\$38,000.000, mensuales, porque el Hospital Musa me duele porque su situación es crítica.

La Regidora Belkys Frías informó, que la comisión compuesta por los Regidores Ramón Gómez y María Estévez en una reunión con el proponente de la Resolución de conocer Canciones Inéditas de artistas Petromacorisanos, de gran valor musical y literal a través del tiempo el Sr. Albis Cuevas Mota socializo los gastos para tales fines materialización RD\$150,000.00, música RD\$40,000.00, mezcla RD\$50,000.00, impresión RD\$50,000.00, gastos variados RD\$20,000.00, carátula (impresión y fotos) RD\$70,000.00 y presentación RD\$30,000.00, haciendo un total de RD\$410,000.00.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: RATIFICACIÓN INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

La Secretaria del Concejo dió lectura a la comunicación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría Oficio Núm. 19-14 de fecha 6 de octubre del presente solicitando a la presidenta Maribel Carrero colocar como tema de agenda de la próxima Sesión a celebrarse el Jueves 9 del mes en curso; dió lectura a la comunicación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría Oficio Núm. 20-14 de fecha 9 de octubre del presente en donde nombra a la Coronela Maritza Pérez como Intendente del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís a partir de esta misma fecha, recibida por la Coronela Maritza Pérez en fecha 9 de Octubre a las 8:50 A.M, del presente y por último dió lectura a la comunicación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría Oficio Núm. 20-14 de fecha 9 de octubre del presente remitida a la Presidenta Maribel Carrero para informarle del nombramiento de la Coronela Maritza Pérez como Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, para su ratificación por este Concejo de Regidores.

El Regidor Luís Gómez dijo, que realmente no puede rehuir a su responsabilidad y en la agenda como decía la Presidenta que él es testigo

de que con tiempo lo llamaron para esa sesión, incluso que el caso del nombramiento del Intendente de los Bomberos y es casual de que en la mañana se realicen sesiones porque en otros momentos se ha hecho y cuál es el real planteamiento y que lo externo en algunos medios local es que primera vez en la historia del municipio se recibió un punto de agenda en dónde no se sabe a quién se va ratificar; dijo que él pensó que era al Alcalde que iban a ratificar en el día de hoy y siendo las 10:25 A.M llega la información y que es una violación Constitucional, a la Ley 176-07, y una persona que ellos conocen como es la Sra. Maritza Pérez que es una persona de servicio no tenía la necesidad de venir a escondida esta ratificación, y que fuese con tiempo para que todo el pueblo viera la persona de que se está nombrando, pero la forma en que se trae al Concejo y está seguro que será aprobado, pero es la forma que no es la correcta y que la pasada sesión todos los Regidores manifestaron que iban a ratificar el nombramiento del Intendente de los Bomberos del que el Alcalde someta y saben que el Alcalde no puede cumplir con ese rol pero se planteó por algunos Regidores someter al Alcalde por estar cumpliendo doble función y se decidió obviar y que ni la Presidenta al día de hoy no sabía quién iba hacer la nueva Intendente de los Bomberos y que no deben permitir dónde exista violación fragante a la Ley y su planteamiento es que en 72 horas debe saberse quien sería el nuevo Intendente y respectándose al pueblo, no se atrevería a votar por respecto a su investidura como Regidor, y por ninguna imposición de persona.

El Regidor Ynti Eusebio Alburquerque dijo, que quiere aplaudir este acto de legalidad y finalmente están saliendo de la ilegalidad, porque era ilegal mientras el Alcalde ostentaba dos funciones y porque era el Alcalde nadie se atrevía a decírselo, y quiere saludar este nombramiento porque tampoco lo sabia pero se siente feliz de que una mujer como Maritza Pérez sea la nueva Intendente del Cuerpo de Bomberos, porque es una mujer trabajadora de esta comunidad, porque le está haciendo honor a la mujer Macorisana

El Regidor Hipólito Medina dijo, que se debe auditar el almacén de los bomberos lo que entra y lo que sale y está de acuerdo con el nombramiento de Maritza Pérez, y todo el dinero que entre debe ser registrado y crear un

Departamento de Recursos Humanos que busque el perfil de todo el que quiera ser bomberos para que no haya asuntos políticos para conseguir un nombramiento.

El Regidor José Amparo dijo, que quiere felicitar al Alcalde de nombrar a una mujer como Maritza Pérez y ahora no va poder coincidir con su amigo y Colega Luís Gómez porque no hay que esperar 72 horas para nombrar una mujer como Maritza Pérez y no viola ningún precedente y que no debemos darle vuelta al asunto y que todos le podemos dar un respaldo para que haga una buena gestión.

Secundo la propuesta el Regidor Ynti Eusebio.

El Regidor Antonio Pol dijo, que frente a este tema a raíz de la crisis que sucedió comparte lo planteado por su Colega Luís Gómez, pero hay que tomar una decisión para que entre a la legalidad procede una flexibilidad en este caso y avocarnos a esta aprobación, es un gran reto para esta mujer para elevar esa Institución de los Bomberos y comprometernos todos a que la gestión sea exitosa.

El Regidor Víctor Manuel dijo, que en cierta manera comparte con el Colega Luís Gómez, pero la Sra. Maritza Pérez es una mujer que todos conocen y va o votar por ella, pero que para otra ocasión espera que esto no vuelva suceder.

La Regidora María Estévez dijo, que realmente hoy se cumple un año se formó una comisión para resolver este asunto y esta es la primera mujer como Intendente del Cuerpo de Bomberos y va de la mano a trabajar con ella y no la dejaremos sola en esta nueva gestión que inicia una mujer.

La Regidora Belkys Frías dijo, que escucho al Colega Luís Gómez y el dijo que el problema no es de fondo sino de forma y que ella va votar por Maritza Pérez y puede contar siempre con su apoyo.

El Regidor Freddy Batías dijo, que hoy es un día histórico porque el tenía tres candidatas y ella fue la agraciada y comparte en algunos aspectos

con el Colega Luís Gómez y que Maritza Pérez que remené la mata y que aplique los reglamentos del Cuerpo de Bomberos que fueron aprobados por esta Sala y puedes contar con nuestro apoyo siempre.

El Regidor Leonel Vittini dijo, que siempre se ha mantenido al lado de lo justo y lo justo es lo que conviene al pueblo de San Pedro de Macorís, en el día de ayer había conocimiento de esta sesión y esta Sala ha tenido tiempo difíciles con este asunto de los Bomberos, lo que obligó que el Alcalde asumiera el cargo de Intendente de Bomberos y el Alcalde le manifestó que él no iba a dejar la Intendencia hasta que no se apruebe el Reglamento de los Bomberos y no le extrañó que fuera Maritza Pérez porque es una mujer de los medios y del pueblo, porque tiene un compromiso con el pueblo, con el Alcalde y con las juntas de vecinos; dijo que se debe dejar de acusar a personas que no son buenas concentrémonos en del servicio del pueblo y de no traer candidaturas aquí, San Pero de Macorís necesita lo que necesita es servicio.

La Regidora Nelly Pilier dijo, que se siente muy representada por Maritza Pérez porque conoce de su trabajo en el Patronato del Hospital Musa y puede contar con su apoyo.

El Regidor Luís Gómez dijo, que por suerte su intervención no fue por una carta sino fue en público y él puede ser el Regidor que mas apoye a Maritza Pérez porque la conoce; dijo que quiere evitar en la forma que presenta el Alcalde como por ejemplo la compra de un inmueble hay necesidad de eso ahora, porque no hay prisa, porque en el fondo todos estamos de acuerdo, pero no hay necesidad de hacer una Sesión Extraordinaria para eso se le debe dar tiempo de estudio a esta propuesta y él estudió derecho y aunque no ejerce, pero el debe exigir que se cumpla la Ley.

La Presidenta dijo, que como nuestro Dios no es un Dios de casualidad dice en Salmos 34: venid, hijos, oídme: el temor a Jehová os enseñare. ¿Quién es el hombre que desea vida, que desea muchos días para ver el bien? Guarda tu lengua del mal, y tus labios de hablar engaño, apártate del mal, y haz el bien; busca la paz y síguela, los ojos de Jehová están sobre los

justos y atentos sus oídos al clamor de ellos, Dios añade bendición a su santa palabra; dijo que está feliz con la aprobación del nuevo reglamento de los bomberos y que ha dado con muchos conflictos y dice su artículo 40 la forma de elegir el Intendente de los Bomberos y el artículo 176 del reglamento dice que se dará un informe trimestral al Concejo de lo que entra y sale; dijo que a la Sra. Maritza Pérez que cuando asuma la Intendencia fortalece la nómina de guardia permanente y reduzca la nomina no permanente es una humilde sugerencia; dijo que otras ocasiones traen punto que no están en la agenda se ponen de acuerdo algunos Colegas y lo someten, y se aprueba porque la Sala es soberana, porque las cosas no son de fondo sino de forma, pero de forma cuando conviene a cualquier grupo, pero cuando no conviene a cualquier grupo violamos la Ley, lo hacemos para una cosa y para otras no.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que con la paciencia de Job, espero este turno y todo el que habla no es quien tiene la razón, porque se a hablado mucho del nombramiento de la Intendente de los Bomberos y su nombramiento no ha sido violentado, sino que se hizo como lo establece el Reglamento de Funcionamiento de los Bomberos Civiles en su artículo 40 y procedió actuar en virtud en ese artículo; dijo que independientemente del asunto interno del Concejo de la agenda y el calendario de sesiones esa es potestad de este Concejo establecer las fechas en que se van a reunir, porque el Alcalde nunca ha manifestado que aun sesionen hoy ó mañana y hace esta aclaración porque se puede mal interpretar por algunos Regidores que estuvieron aquí y se ausentaron, porque siempre ha querido ser justo y actuar con la base del Consenso y muchas personas que utilizaron su nombre diciendo que iban hacer Intendente y la Sra. Maritza Pérez quien es la nueva Intendente fue esta mañana que él la llamó a las 8:15 a.m que iba hacer nombrada en el cargo, porque lo mejor es actuar apegado a su convicción y sin dejarse influenciar, para tomar esa decisión porque es a él que le corresponde, lo hizo convencido él, no porque lo convencieron, porque habían personas que querían convérselo de nombrar a otro y esa es su responsabilidad según lo establece el reglamento, que no lo hizo él sino fue un reglamento propio de los Bomberos; dijo que violentar fue lo que se hizo el 4 de julio y no se hizo como lo establece el calendario de sesiones, y eso produjo que él tomara una decisión que no la pidió y la rechazo muchas

veces y tiene muchos testigos, porque estuvo reunido con personas por casi tres horas tratando de convencerlo de que asumiera el cargo de Intendente Interino en medio de esa crisis y lo asumió sin asumirlo, porque no se puede personificar una institución, era Intendente en el papel, porque él ni asistía a los Bomberos, porque eran los propios Bomberos que administraban solamente firmaba lo que me enviaban y delegó eso a un miembro honorable como es la Coronela María Estévez tanto en los Bomberos como en el Patronato de la Funeraria Municipal y no recibe salario ni tan siquiera el vehículo, porque si él hubiese querido nombrar un Bombero lo hace como los Alcaldes del país que hasta que no sea el que nombra el Alcalde no firma esa designación, pero él no hace eso, pudiera hacerlo, pero no es su caso, porque siempre ha manifestado que el problema de los Bomberos, es de los Bomberos son ellos que tienen que resolverlo; dijo que desde que se aprobó el Reglamento de los Bomberos, sometió el punto porque en el calendario de sesiones correspondía una sesión en el día de hoy y lo hizo apegado como establece la Constitución de la República, dio lectura al oficio que designa a la Coronela Maritza Pérez, como lo establece el Reglamento Interno de esa institución, que es donde tiene que acogerse, porque tomar decisiones no es fácil hasta en su propia casa y no tomó esa decisión solo, sino que realizó consulta porque los Bomberos son un cuerpo no una sola persona, porque a veces hay personas que no hacen consenso, hay que contar siempre con la mayoría para tomar decisiones, ayer a las 10 de la noche estaba consultando a personas, como el dueño de Radio Cima que apoya a los Bomberos de San Pedro de Macorís, consultó con el Comandante Tomas Hernández Filial Santo Domingo, con los que menos consultó fue con los Bomberos de aquí, porque el problema que pudo ver, está dentro de ellos mismos y tienen muchos intereses y para haber consenso tiene que poner en la mesa las diferentes visiones y los diferentes intereses que pueda tener una persona y de cada una de ellas armonizarlas, porque en la última sesión que se aprobó el Reglamento (un Regidor dijo que apoyaba el que el Alcalde designe, pero dijo que si es una persona que él piensa que es no votaría por esa persona), inmediatamente ahí se perdió el Consenso, son de las cosas que al momento de tomar decisiones debe pensar, porque él nunca ha tenido interés en el asunto del Intendente de los Bomberos que no se ha de fortalecer esa institución, porque hay una Resolución Municipal Núm 50-2013, que el acuerdo dice que era hasta el

10 de Octubre de este año que él era Intendente Provisional, coincidencia de la vida porque la sesión es hoy día 9 de octubre, un día antes de cumplirse el plazo; dijo que se ha sido justo con las mujeres Petromacorisanas, porque delegó la administración de los Bomberos a las mujeres como es el caso de la Dra. Alina de los Santos que es una muy buena administradora y espera que la nueva Intendente de los Bomberos Coronela Maritza Pérez reciba el cargo con humildad y pueda unificar todos los criterios y reunirse primero con la Plana Mayor, porque con el Reglamento tiene especificado sus responsabilidades; dijo que después de la sesión invitó a todos los Regidores y a la prensa a la juramentación de la nueva Intendente de los Bomberos Coronela Maritza Pérez.

La Presidenta Maribel Díaz sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la ratificación de la Coronela Maritza Pérez, como la Nueva Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, a partir de esta misma fecha, con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, que levante su mano. APROBADO.

El Regidor Luis Gómez dijo, que él está de acuerdo con el nombramiento de Maritza Pérez en cuanto al fondo, pero no vota porque en cuanto a la forma no fue la correcta según la ley.

No votó el Regidor Luís Gómez.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.44-2014; que aprueba la ratificación de la Coronela Maritza Pérez, como la Nueva Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, a partir de esta misma fecha.

Al momento de ser ratificada la Coronela Maritza Pérez se escucharon fuertes aplausos de los presentes.

La Secretaria indicó que el punto 5 es: PROPUESTA PARA PROMULGACIÓN DE UNA ORDENANZA QUE GRAVE LOS TANQUES O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTOS

UTILIZADOS POR LAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLES, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

El Sr. Yordany de los Santos Director del Departamento de Gestión Tributaria dijo, que se sometió esta propuesta ante el despacho de la Presidenta, para que este Concejo apruebe una ordenanza de cobro de Mil pesos a las estaciones de combustibles y de gas y que esta ordenanza sea aplicada para el año 2015.

El Regidor Luís Gómez dijo, que en la propuesta ustedes plantean el cobro de los tanques soterrados de gasoil, gasolina, gas propano, porque muchas veces esos tanques no son enterados, preguntó qué medida se harán para los que no son soterrados.

El Sr. Yordany de los Santos Director del Departamento de Gestión Tributaria, respondió que cuando se apruebe la ordenanza se noticiarán a todas las empresas que realizan esas funciones.

El Regidor Manuel Arroyo preguntó, que muchas personas instalan gas de combustible para suplir a las guaguas de concho y si van a primero a que se legalicen, o se trabaja con la ilegalidad.

El Sr. Yordany de los Santos Director del Departamento de Gestión Tributaria respondió, que se realizara un levantamiento de todas las estaciones de combustibles y de gas para que las que estén ilegales remitir al Departamento de Planeamiento Urbano para los fines correspondientes.

La Presidenta dijo, que fuera bueno llevar el tema de esa ordenanza a comisión para su evaluación y fines correspondientes.

Secundaron la propuesta los Regidores Luís Gómez, Manuel Arroyo, Belkys Frías, Antonio Pol y María Estévez.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que no está de acuerdo que con esa compañía siga cobrando, porque tiene 4 años y los cobros no han aumentado.

La Presidenta Maribel Díaz sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la conformación de una comisión para estudiar y evaluar la propuesta para promulgación de una Ordenanza que grave los tanques o depósitos de almacenamientos utilizados por las estaciones de combustibles, presentada por el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó la conformación de una comisión compuesta por la **Comision de Planeamiento Urbano y Planificación del Concejo**: Leonel Vittini Presidente, Victor Miguel Hernández, Miembro y Luis Gomez Miembro; cojointamente con los Regidores Manuel Arroyo, Maria Estévez y Freddy Batias para evaluar y estudiar la propuesta de Ordenanza que grava los tanques o depósitos de almacenamientos utilizados por las Estaciones de Combustible y rendir el informe en un plazo de quince (15) dias al Concejo Municipal para los fines correspondientes.

No votaron los Regidores Ynti Eusebio y Hipólito Medina.

La Secretaria indicó que el punto 6 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR COMO “HIJO ADOPTIVO” DE SAN PEDRO DE MACORÍS AL DESTACADO PERIODISTA Y POETA TONY PINA, QUIEN ESTARÁ DE VISITA EN ESTA CIUDAD EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DEL PETROMACORISANO AUSENTE. PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN UNIÓN SERIE 23.

El Concejal Luís Gómez dijo, que es bueno que estas solicitudes lleguen con tiempo, porque hay un Reglamento de Distinciones que establece el procedimiento y las condiciones para esas distinciones.

La Presidenta dijo, que acoge como bueno y válido el planteamiento hecho por el Colega Luís Gómez.

El Sr. Ricardo Peña Representa el Colegio Dominicano de Locutores y a la Sra. Teresita Rodríguez dijo, que el Sr. Tony Pina ganó el 1er. lugar de

76 países en el concurso en una cumbre de poesías con un poema de San Pedro de Macorís y estará el Miércoles 15 del presente en el Parque Duarte en la celebración de la Semana del Macorisano Ausente y se le estará realizando una reseña de sus poesías e invitó al Alcalde y a la Presidenta para que estén presente.

La Regidora Belkys Frías pidió que el punto se libere de debates.

Secundaron la propuesta los Regidores Antonio Pol, Maribel, Freddy Batías, Víctor Miguel y Domingo Jiménez.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que conoce la trayectoria de Tony Pina y que está de acuerdo con esa declaración.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, que los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud para declarar como “Hijo Adoptivo “de San Pedro de Macorís, al destacado Periodista y Poeta Tony Pina, quien estará de visita en la ciudad el día 15 de Octubre del presente con motivo de la celebración de la Semana del Macorisano Ausente, presentado por la Fundación Unión Serie 23, que levanten su mano. APROBADO.

No se encontraban al momento de la votación los Regidores Freddy Batías y Domingo Jiménez.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm 45-2014; que declara como “Hijo Adoptivo “de San Pedro de Macorís, al destacado Periodista y Poeta Tony Pina, quien estará de visita en la ciudad el día 15 de Octubre del presente con motivo de la celebración de la Semana del Macorisano Ausente.

La Secretaria indicó que el punto 7 es: PROPUESTA PARA DECLARAR COMO “HIJO MERITORIO” AL PELOTERO DE GRANDES LIGAS PETROMACORISANO JOHNNY CUETO ORTIZ, PRESENTADO POR EL REGIDOR DOMINGO JIMÉNEZ E HIPOLITO MEDINA.

El Regidor Domingo Jiménez dió, lectura a la propuesta de Resolución.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que no es fácil salir de un barrio pobre y lograr lo que hizo en Grandes Ligas que es ganar 20 juegos.

El Regidor Domingo Jiménez dijo, que el Sábado 11 del presente mes se le estará recibiendo en la entrada de San Pedro de Macorís y se realizara una caravana que terminara en el Club de Leones donde estarán participando artistas como Vaquero y orquestas; dijo que todos los Regidores están invitados para entregarle el reconocimiento.

El Freddy Batías dijo, que lo que ha hecho Johnny Cueto es algo grande porque ser pichert no es fácil y ganar 20 juegos; dijo que Macorisano Joaquín Andújar también ganó 20 juegos y Johnny Cueto ganó 20 juegos a muy temprana edad y es el pichert dominicano no. 7, que gana esa cantidad de juegos.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que no solamente es aprobar Hijo Meritorio, porque hay un comité gestor y el Ayuntamiento es parte y se le delegó en una reunión que el Ayuntamiento tenga el aporte del pago de un artista, que es el artista urbano Manuel Baret (vaquero) y el pago de los fuegos artificiales y se necesita que el Concejo apruebe los gastos de esa actividad, para poder cumplir con esos compromisos.

Secundaron la propuesta los Regidores Domingo Jiménez, Luís Gómez, Leonel Vittini, Maribel Carrero y Belkys Frías.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, los que estén de acuerdo, en aprobar la solicitud para declarar como “Hijo Meritorio “de San Pedro de Macorís, al Pelotero de Grandes Ligas Johnny Cueto Ortiz, por lograr la gran hazaña de 20 victorias en las Grandes Ligas, presentado por los Regidores Hipólito Medina y Domingo Jiménez; así como también que se autorice al Alcalde Ramón Echavarría a realizar el pago de la parte artística y el pago de los fuegos artificiales en el acto de recibimiento que se le estará realizando en el Club de Leones de San Pedro de Macorís, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm. 46-2014; que declara como “Hijo Meritorio “de San Pedro de Macorís, al Pelotero de Grandes Ligas Johnny Cueto Ortiz,

por lograr la gran hazaña de 20 victorias en las Grandes Ligas; así como también que se autorice al Alcalde Ramón Echavarría a realizar el pago de la parte artística y el pago de los fuegos artificiales en el acto de recibimiento que se le estará realizando en el Club de Leones de San Pedro de Macorís.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 11:58 A.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDA. FATIMA MARIBEL DIAZ C.
Presidenta del Concejo Municipal

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo Municipal

FMDC/GAR.
josg